


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN008
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada de Menor Cuantía Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	24 de Septiembre de 2009	Levantamiento del procedimiento
2	30 de Junio de 2011	Cambio de proceso, Elimina el procedimiento P-120003-05-CON Menor Cuantía, Cambio de formato de procedimiento a instructivo, Actualización de normatividad, Incorporación de formatos
3	25 de mayo de 2012	Modificación de políticas de operación, modificación de flujograma, eliminación de capítulo 5 normatividad, eliminación capítulo 2 instrucciones documentadas, eliminación de documentos SIG relacionados por uso de plataforma tecnológica.
01	17 de noviembre de 2017	<p>Se realiza ajuste de normalización como consecuencia de la entrada en vigencia de la resolución 162 de 2017, que crea el proceso Gestión Corporativa Local como parte del mapa de procesos de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en la circular 16 del 1 de noviembre de 2017.</p> <p>Los lineamientos operativos descritos en este documento, corresponden íntegramente a los aprobados en la versión 3 de fecha 25 de mayo de 2012, la cual fue aprobada por Elizabeth Cortés Suárez, como Subsecretaria de Asuntos Locales y Cesar Henry Moreno Torres, Alcalde Local de Puente Aranda como uno de los líderes del proceso Gestión y Adquisición de Recursos Local, vigente en ese momento.</p>

¹ **Nota:** "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN008
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada de Menor Cuantía Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Propósito del Instructivo:

La selección abreviada de menor cuantía en los Fondos de Desarrollo Local es una modalidad de selección consagrada en el art. 2 de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo modifique, adicione o sustituya,, para adelantar procesos simplificados con el fin de garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Responsable:

Alcaldesa o Alcalde Local – Grupo de Gestión Administrativo y Financiero

Políticas de Operación:

1. El procedimiento será aplicable para la **Modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía**, que adelanten las Alcaldías Locales en ejecución de recursos de los Fondos de Desarrollo Local.
2. Los documentos precontractuales que se generen en este procedimiento, se deben archivar en una ÚNICA CARPETA por proceso, que permanecerá en el área Jurídica del Fondo de Desarrollo Local para su custodia, hasta la legalización del contrato. Una vez legalizado el mismo, el abogado del FDL entregará debidamente foliada la CARPETA a Gestión documental para su custodia y manejo.
3. La(s) publicación(es) a las que hace referencia la ley y este instructivo se harán en el aplicativo que determine la normatividad vigente y en el Portal de Contratación.
4. La adjudicación o declaratoria de desierto el proceso estará a cargo del Alcaldesa o Alcalde Local, en calidad de ordenador del gasto.
5. Se publicaran todos y cada uno de los documentos establecidos en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, o la norma que lo sustituya o modifique.
6. Cuando se requiera la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales, tener en cuenta la Guía Verde de Contratación, en los casos que aplique.
7. Toda comunicación oficial y/o documento asociado al presente procedimiento, debe efectuarse a través del aplicativo de gestión documental (AGD) vigente y adoptado en la Secretaría Distrital de Gobierno, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el subsistema de gestión documental.

Normatividad y/o Documentos Asociados

1. Ver normograma
2. Ver listado maestro de documentos externos

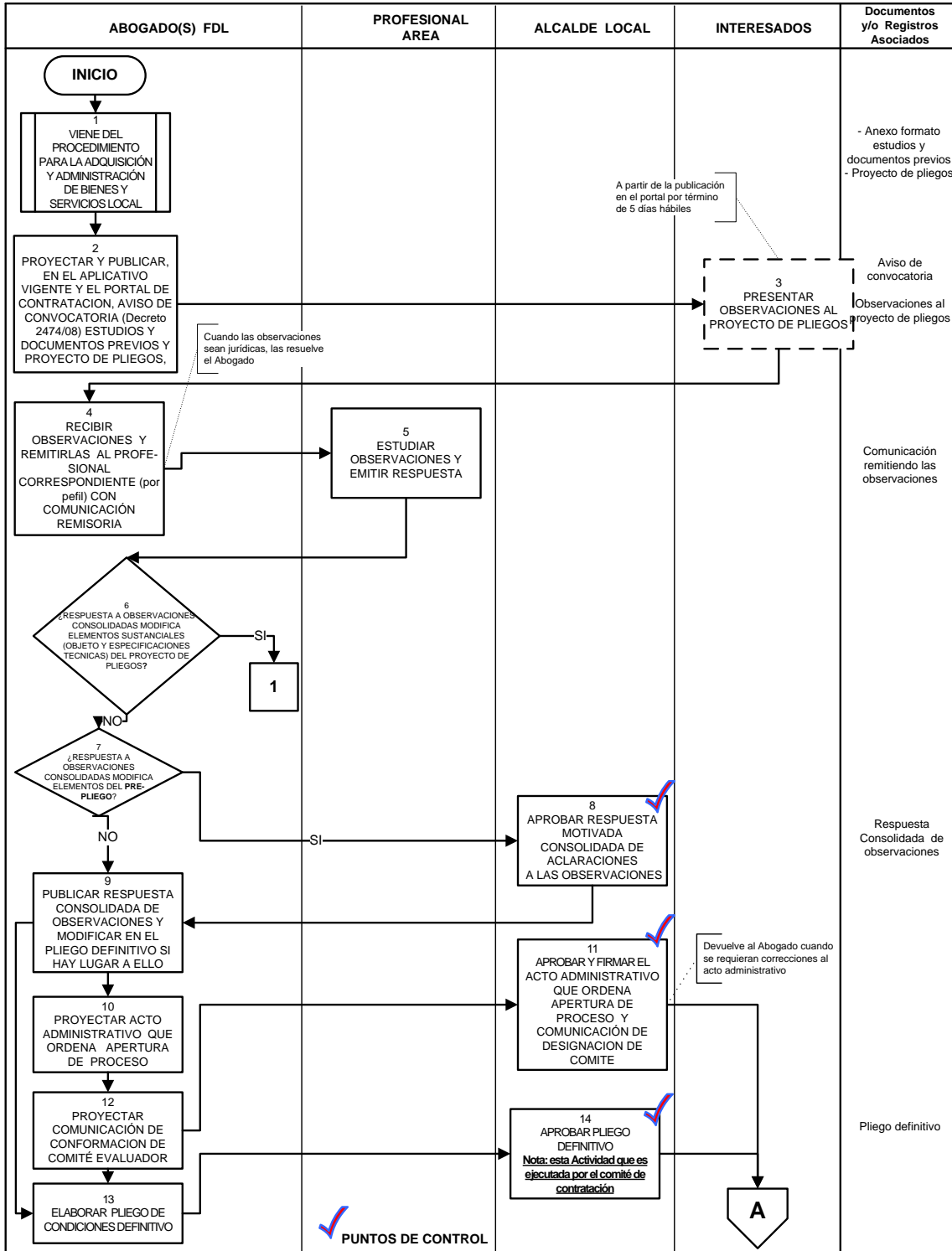
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN008
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada de Menor Cuantía Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

Glosario:

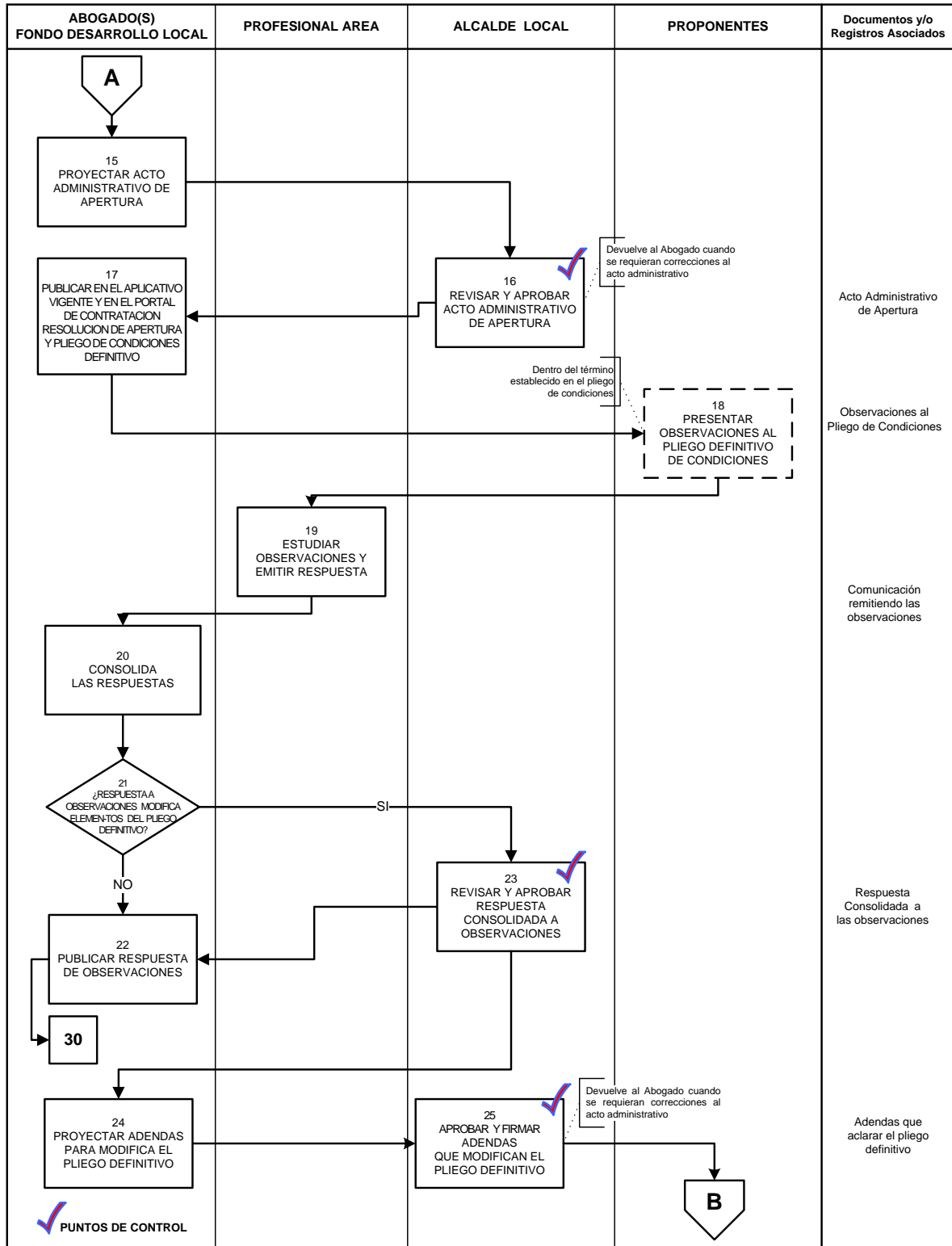
1. **ADENDAS:** Modificaciones al pliego de condiciones, hasta antes del cierre.
2. **ADJUDICACIÓN:** Acto por el cual la Entidad confiere el derecho a un proponente para celebrar el contrato estatal como resultado del proceso de verificación y evaluación de propuestas.
3. **APERTURA:** Fecha y hora a partir de la cual los interesados pueden presentar sus propuestas.
4. **AVISO CONVOCATORIA:** Mecanismo de publicidad, mediante el cual la Alcaldía Local da a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones, el presupuesto oficial del contrato, así como los estudios y documentos previos.
5. **COMITÉ DE CONTRATACIÓN:** Instancia interna y oficial de las Alcaldías Locales, encargada, entre otras cosas, de asesorar, definir, orientar y tomar decisiones técnicas y jurídicas en la etapa precontractual y consultivo en la etapa contractual y post contractual.
6. **COMITÉ EVALUADOR:** Integrado por un número plural e impar de personas idóneas, designados por el alcalde/sa local, que realizan la verificación y evaluación de las propuestas según el pliego y con base a ello, realizan recomendación de adjudicación al ordenador del gasto.
7. **DECLARATORIA DE DESIERTA:** Acto motivado por el cual la Entidad no adjudica el proceso, como resultado de la verificación y evaluación de las propuestas.
8. **INFORME DE EVALUACIÓN:** Documento mediante el cual se registra la verificación y evaluación de las propuestas, en relación con los parámetros definidos en los pliegos de condiciones.
9. **MENOR CUANTÍA:** Modalidad de selección abreviada para contratos cuya cuantía sea superior al 10% del presupuesto de la Alcaldía Local y hasta doscientos ochenta (280) SMMLV.
10. **OBSERVACIONES:** Manifestaciones realizadas por los interesados y/o proponentes frente a los estudios previos, proyecto de pliegos, pliegos definitivos e informes de evaluación, con el fin de que se aclaren, modifiquen o supriman asuntos de su contenido.
11. **PLIEGOS DE CONDICIONES:** Documento que provee las bases y reglas de juego objetivas, trazadas por la Entidad convocante, que definen dentro de los parámetros legales el objeto, las condiciones y los requisitos, en un plano de igualdad, para todos los interesados en participar en el proceso.
12. **POSTULACION:** Manifestación de interés presentada por los interesados, con el fin de conformar la lista de posibles oferentes, la cual se efectúa a través de los mecanismos establecidos legalmente.
13. **PROPUESTA:** Documento con el cual el interesado participa presentando oferta a la Entidad, conforme al pliego de condiciones.
14. **REQUISITOS HABILITANTES:** Documentos establecidos en los estudios previos y en el pliego de condiciones, mediante los cuales se acredita la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.
15. **RESPUESTA A OBSERVACIONES:** Respuesta emitida por la entidad, que tiene el potencial de modificar los estudios previos, proyecto de pliegos y/o pliego definitivo. Las demás respuestas son aquellas que simplemente aclaran información.
16. **RESOLUCIÓN DE APERTURA:** Acto administrativo motivado que ordena la apertura del proceso de selección.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN008
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada de Menor Cuantía Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

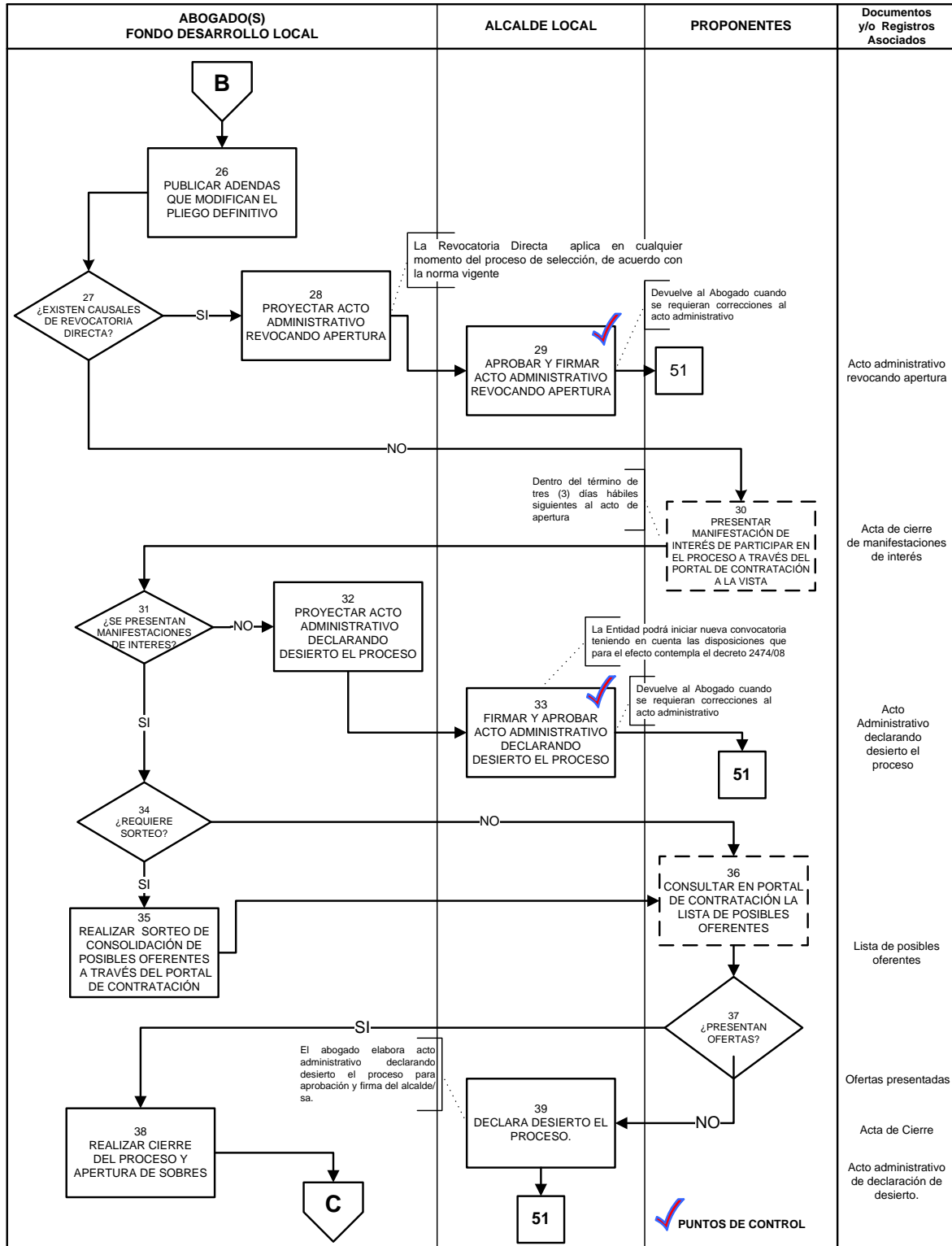
2. INSTRUCCIONES

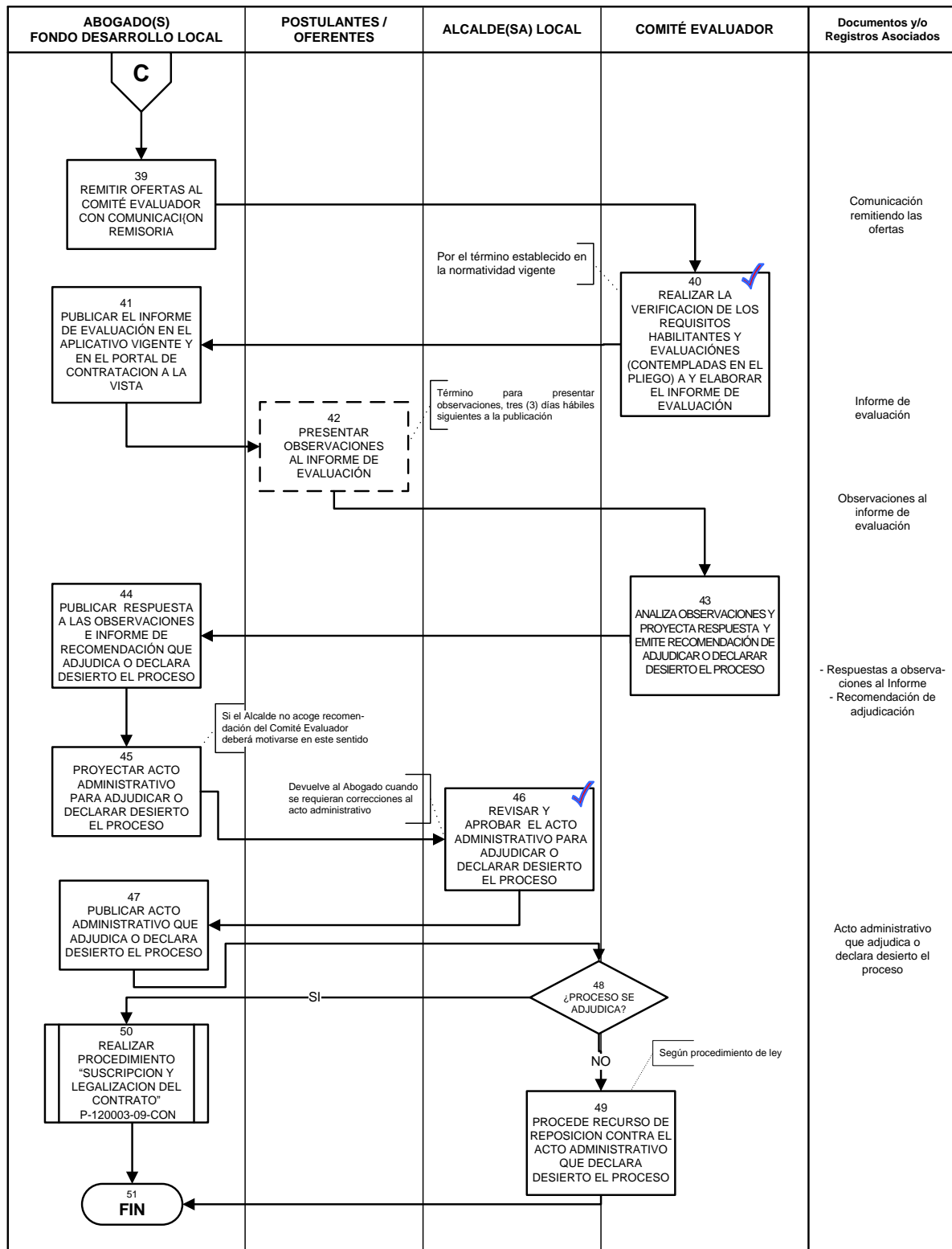


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN008
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada de Menor Cuantía Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN008
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada de Menor Cuantía Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017





 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN CORPORATIVA	Código: GCO-GCL-IN008
	GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Versión: 01
	Instructivo Selección Abreviada de Menor Cuantía Local	Vigencia desde: 17 de noviembre de 2017

3. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
N/A	No aplica